



COOPROGRAL

COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES
DE LOS EMPLEADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, INC.

INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA

ESTADO DE GESTIÓN (AÑO 2025)



COOPROGRAL

COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES
DE LOS EMPLEADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, INC.

El Consejo Nacional de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República (COOPROGRAL), en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 127-64 sobre Asociaciones Cooperativas, su reglamento de aplicación y los Estatutos Sociales, tiene el honor de presentar a esta Asamblea el Informe correspondiente a los trabajos realizados durante el año 2025.

Como órgano de administración y control, representante de todos los socios, el Consejo Nacional de Vigilancia tiene la misión de asegurar el cumplimiento de las normas relacionadas con la supervisión y fiscalización de las operaciones económicas y sociales de la cooperativa.

Responsabilidades del Consejo Nacional de Vigilancia:

De acuerdo con lo que establece la Ley, el Consejo de Vigilancia debe cumplir con las siguientes acciones:

- A. Examinar trimestralmente los libros, documentos, balances y verificar el estado de Caja de la sociedad**
- B. Presentar a la Asamblea General de delegados, un informe de las actividades realizadas durante el período de gestión;**
- C. Denunciar los errores o violaciones cometidas, sugiriendo medidas correctivas para impedir su repetición**
- D. Convocar extraordinariamente a la Asamblea General cuando sea necesario.**

Como órgano de supervisión interno, el Consejo Nacional de Vigilancia analiza y evalúa toda la reglamentación aprobada por el Consejo Nacional de Administración, asegurando el cumplimiento de los instrumentos jurídicos y operativos para mitigar riesgos de actividades ilícitas, verificando la aplicación de la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, sus reglamentos y las normativas del IDECOOP.

Integración del Consejo Nacional de Vigilancia

Durante el periodo de gestión 2025, el Consejo Nacional de Vigilancia estuvo integrado por:

- **Presidente:** Deivy Batista Yndalecio.
- **Secretario:** Pedro Leandro Castro.
- **Vocales:** Luis Denni Terrero, Edis Valdez y Dania Parra.

En cumplimiento con lo establecido en los Estatutos de la COOPROGRAL y en las disposiciones del IDECOOP, el Sr. Ignacio Rodriguez, quien fungía como suplente, asumió el cargo de miembro titular en sustitución de la Sra. Dania Parra, durante el periodo de su ausencia.

Actualmente, el Consejo Nacional de Vigilancia está compuesto por:

- **Presidente:** Edis Valdez Valdez.
- **Secretaria:** Angélica María Castillo Matías.
- **Vocales:** Joan Manuel Ramírez Beltre, Rafael Antonio Morla Puello y Deivy Batista Yndalecio,

Principales Actividades del Consejo Nacional de Vigilancia en el año 2025

1. **Elaboración del Plan de Trabajo:** Creación y desarrollo del plan de trabajo anual del Consejo Nacional de Vigilancia.
2. **Supervisión y Fiscalización:** Realización de arqueos de caja chica y general, revisión de libros y registros de las operaciones de COOPROGRAL, incluyendo la verificación del personal, distribución de funciones, y la emisión y cancelación de cuentas por cobrar y cheques, revisión de los diferentes tipos de préstamos aprobados y realización de informes de estas supervisiones.

3. **Participación en la Revisión de las Políticas de Crédito:** realización de trabajos de la Modificación de las políticas de créditos, entre ellas del 3x1, y revisión de las tasas de interés de algunos tipos de préstamos, con el objetivo de ofrecer opciones más competitivas que beneficien a todos nuestros asociados.

Estas acciones se han estado realizando, pensando siempre en el bienestar financiero de la membresía y en el fortalecimiento de la COOPROGRAL.

4. **Capacitación:** Se solicitó la Formación de los miembros de los trece Consejos de Vigilancia Distrital mediante un Curso-Taller en colaboración con la Comisión Nacional de Educación.
5. **Solicitud de Reunión con el Consejo Nacional de Administración:** con la finalidad de tratar temas concernientes a las políticas de crédito, la Reserva de Ayuda Social y de los procesos administrativos y financieros de nuestra COOPROGRAL.
6. **Participación en Diferentes Comisiones:** Designación de miembros para participar en diversas comisiones, tales como la Adecuación del Inmueble de la COOPROGRAL, Comisión para los Levantamientos necesarios para determinar la factibilidad de Crear el Distrito Cooperativo de Santo Domingo Oeste, Comisión para el Levantamiento de los Bienes Muebles de la COOPROGRAL que se encuentran en desuso y que tienen un valor económico para su posterior venta, Comisión para la Elaboración del Reglamento de Viáticos, Reforma Estatutaria de la COOPROGRAL, Creación de un Reglamento de Aplicación de Políticas de Manejo de Certificados Financieros, Reforma del Reglamento de Ayuda Social, Comisión para la Compra de un Vehículo Tipo Camioneta Doble Cabina para la COOPROGRAL y Comisión para la Compra de un Vehículo Tipo Minibús para la COOPROGRAL.
7. **Solicitud de Actas:** Requerimiento de las actas al:
 - Consejo Nacional de Administración.
 - Comité de Crédito.
 - Comité Ejecutivo.

Estos requerimientos fueron realizados por incumplimiento de los plazos establecidos en los estatutos,

8. **Reuniones con el IDECOOP:** Participación en discusiones sobre el funcionamiento y transparencia de COOPROGRAL.
9. **Supervisión de Liquidaciones:** Revisión de las liquidaciones de Asambleas y aguinaldos distritales.
10. **Capacitación y Congresos:**
 - Participación en el 5to. Congreso Nacional e Internacional de FENCOOPSEGUD para participar en el congreso de 'Cooperativismo: Soluciones para un Futuro Inclusivo y Sustentable'.
 - Curso-Taller de FENCOOPSEGUD para participar en el Curso-Taller de 'Cooperativas Blindadas: Prevención de Activos a través de la Debida Diligencia y el Cumplimiento Regulado'.
 - Participación a Congreso de la RELCOOP al XIII Convención Internacional Iberoamericana de Cooperativismo Sobre 'Congreso Iberoamericano Internacional de Economía Solidaria'.
 - Participación en el 3er. Congreso Regional y 1er. Congreso Internacional de FEDOCOOP bajo el lema de 'Cooperativismo, Educación y Desarrollo para un Mundo Mejor.
 - Participación en el VI Congreso Nacional y I Congreso Internacional de FECOOPNORDESTE bajo el eje temático 'Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Mirada desde el Cooperativismo'.
 - Participación en el Congreso Nacional e Internacional de 'COMPLIANCE PARA EL SECTOR COOPERATIVO-COPLIA'.
11. **Análisis y Evaluación del Reglamento Disciplinario:** Con el objetivo de garantizar la legalidad, que sea claro, justo, apegado a la normativa y que contribuya a mantener la disciplina, el orden y la buena convivencia en nuestra COOPROGRAL.

Actividades adicionales y evaluación

El Consejo Nacional de Vigilancia también llevó a cabo trabajos de:

- Análisis, evaluación y supervisión de los presupuestos de las jornadas educativas organizadas por la Comisión Nacional de Educación.
- Supervisión de la compra de materiales para la adecuación del Edificio Viejo (La feria) para COOPROGRAL.
- Se mantuvieron reuniones con el Departamento Legal y la Gerencia para tratar temas de cuentas por cobrar, situaciones financieras y administrativas.
- Supervisión y revisión de la ejecución de ayudas aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Administración.
- Supervisión de la aplicación de controles en las decisiones sobre el uso de recursos.
- Participación en reuniones de Consejos Ampliados.
- Análisis y evaluación del reglamento de entrega de ayudas para socios con hijos en condiciones especiales.
- Supervisión de Observaciones realizadas por la Auditora Interna a las Liquidaciones de Asambleas Distritales y Aguinaldos Navideños,
- Se revisaron actas y comunicaciones del Consejo Nacional de Administración, así como los estados financieros del año 2024.
- Realización de Informes por la participación de miembros de Vigilancia en Cursos-Taller y Congresos Nacionales e Internacionales.
- Participación en Reuniones con el Grupo Ramos en el Contrato y Acuerdos Realizados.

- Participación en las actividades carnavalesca realizadas en los distritos de Santo Domingo.
- Análisis y Evaluación del Reglamento para el Uso Correcto de la Información Financiera y Protocolo de Acceso a la misma.
- Participación en Reuniones Virtuales.
- Participación en la Feria de las Madres
- Informe de los Miembros del Consejo Nacional de Vigilancia de las Asambleas Distritales 2025.
- Participación en trabajos asignados por el Consejo Nacional de Administración.

Requerimientos y recomendaciones

Durante el año 2025, el Consejo Nacional de Vigilancia presentó varias solicitudes al Consejo Nacional de Administración, incluyendo:

- Información sobre viáticos, préstamos aprobados, duración de mandatos de los consejeros y listado de exsocios en Data Crédito.
- Actas del IDECOOP y pólizas contratadas.
- Revisión de las inversiones en certificados y otros informes financieros.

Se realizaron recomendaciones para mejorar la administración y se investigaron anomalías ocurridas en las asambleas distritales. Además, se verificaron las operaciones de COOPROGRAL, incluyendo arqueos de caja chica, conciliaciones bancarias y emisión de cuentas por cobrar.

El Consejo Nacional de Vigilancia informó al Consejo Nacional de Administración la situación de la Tesorería y recomendó que el consejero electo para dicho cargo asuma la posición aprobada por votación, conforme a los Estatutos y en beneficio de la institucionalidad de nuestra COOPROGRAL.

Observaciones y recomendaciones

- **La educación cooperativa es un pilar fundamental para el fortalecimiento de nuestra COOPROGRAL. Hemos observado que algunos asociados y dirigentes, por desconocimiento de nuestros Estatutos, Reglamentos y de la Ley 127-64, generan desinformación respecto a las decisiones tomadas en los órganos de dirección.**

Exhortamos al Consejo Nacional de Administración y a la Comisión Nacional de Educación a intensificar aún más los programas de capacitación y orientación para todos los asociados. Que cada delegado y socio conozca sus derechos, sus deberes y el rol que le corresponde dentro del modelo cooperativo de ayuda mutua y democracia participativa.

- **COOPROGRAL continúa evidenciando un crecimiento sostenido y saludable. Los estados financieros presentados reflejan un manejo responsable de los recursos, lo que demuestra el compromiso de la administración y la confianza de los asociados en nuestra cooperativa.**

El Estado de Resultado al cierre del año 2025 arrojó un excedente neto de RD\$64,194,995.00 pesos, comparado con el año 2024, que fue de RD\$72,794,783.00 pesos, se observa una disminución de RD\$8,599,787.00 pesos para un 11.81%.

Esta diferencia responde a las decisiones soberanas de la Asamblea General de delegados, que aprobó la creación de Reservas estratégicas: 10% para la Casa Club y 5% para la Reserva de Capitalización, en apego a los principios de ayuda mutua, sostenibilidad y proyección social de nuestra COOPROGRAL.

Recomendamos mantener políticas de austeridad, control interno y disciplina financiera. Asimismo, sugerimos continuar evaluando las tasas de interés y los productos de crédito, a fin de ofrecer condiciones cada vez más favorables para nuestros asociados, sin afectar la sostenibilidad y el patrimonio social de la cooperativa.

- **La Reserva de Ayuda Social es una expresión concreta de la solidaridad y el principio cooperativo de interés por la comunidad.**

Recomendamos establecer criterios claros y equitativos para el uso de esta reserva, asegurando que los beneficios lleguen de forma oportuna a los asociados que más lo necesiten, y que se rindan informes periódicos para mantener la transparencia.

- **Valoramos positivamente los trabajos de revisión de las Políticas de Crédito y del Reglamento Disciplinario realizados por el Consejo Nacional de Administración.**

Sugerimos que toda modificación a las políticas y reglamentos sea socializada oportunamente con la membresía antes de su aprobación definitiva. Esto fortalece la transparencia, la gobernanza y evita malentendidos, garantizando que las normas respondan al principio de un “un socio, un voto” y al bienestar colectivo.

Conclusión

El Consejo Nacional de Vigilancia de COOPROGRAL, en cumplimiento de sus funciones estatutarias, concluye que durante este periodo se ha evidenciado un compromiso con la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad de nuestra COOPROGRAL.

Valoramos el trabajo conjunto realizado por el Consejo Nacional de Administración, la Gerencia y todos los colaboradores, siempre en busca del bienestar colectivo de nuestros asociados.

Reafirmamos que la participación, la educación y la integración son la base del éxito cooperativo. Por lo tanto, exhortamos a la membresía a continuar unida, fiscalizando y apoyando las iniciativas que fortalezcan nuestra institución.

Estamos seguros de que, manteniendo los principios de ayuda mutua, responsabilidad y equidad, COOPROGRAL continuará creciendo y brindando mejores servicios a sus asociados.

Este Consejo Nacional de Vigilancia reitera que el éxito de COOPROGRAL radica en la unión, la educación, la transparencia y el compromiso de todos. Solo trabajando juntos, con sentido de pertenencia y apegados a los valores cooperativos, seguiremos construyendo una cooperativa más fuerte, más humana y sostenible.

Recordemos que "Vigilancia Somos Todos".

Edis Valdez Valdez
Presidente

Angélica María Castillo Matías
Secretaria



COOPROGRAL

COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES
DE LOS EMPLEADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, INC.

INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA

ESTADO DE GESTIÓN (AÑO 2025)